

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 1874.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y devuélvase ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 84 los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

LOS GOBERNADORES.

La *Gaceta* del domingo 1.º del actual, publica los decretos de cese y nombramiento de gobernadores de provincia. Hé aquí la lista de los nuevamente nombrados.

Alava, D. Francisco Echagüe y Nogueiras.
Albacete, D. Gabriel Balcázar.
Alicante, D. Enrique Fernandez.
Avila, D. Antonio Fernandez Castilla.
Badajoz, D. Fernando Fernandez Bobadilla.
Burgos, D. José Becerra Armesilo.
Cáceres, D. José Anchorena.
Cádiz, D. Manuel Somoza y Cambero.
Castellón, D. Antonio Acuña y Solís.
Ciudad-Real, D. Eloy Sanchez Vizcaino y Nieto.
Córdoba, D. Eduardo de la Loma.
Coruña, D. Francisco Cantillo.
Cuenca, D. Juan Angel Garcia.
Gerona, D. Vicente de Fuenmayor.
Granada, D. Antonio Quevedo y Donis.
Guadalajara, D. Juan Felipe Sendin.
Guipúzcoa, D. Sixto Primo de Rivera.
Huelva, D. Julian Nerpell.
Huesca, D. Antonio Abad.
Jaen, D. Felipe Mingo.
Leon, D. Eugenio Sellés.
Lérida, D. Casimiro Nuet.
Logroño, D. Francisco Diaz Pallares.
Málaga, D. Pedro Antonio Torres.
Murcia, D. Antonio Navarro y Rodrigo.
Navarra, D. Serafin Larrainzar.
Orense, D. Fortunato Canas.
Oviedo, D. Daniel Valdés.
Palencia, D. Ventura Merino.
Salamanca, D. Santiago Jalón.
Segovia, D. Ambrosio Villaba.
Sevilla, D. Francisco Moreu y Sanchez.
Soria, D. Sebastian Rolandi.
Tarragona, D. Bonifacio Carrasco.
Teruel, D. José Garcia Cachena.
Toledo, D. Eduardo March.
Valencia, D. Vicente Lobit.
Valladolid, D. Rafael Adan y Castillejo.
Vizcaya, D. Cayo Yeamurguia.
Zamora, D. Carlos Rodriguez Batista.
Zaragoza, D. Primitivo Serina.
Baleares, D. Cipriano Garrido.
Canarias, D. Mateo Gamundi.

En la anterior lista faltan los nombramientos correspondientes á las provincias de Almería, Lugo y Pontevedra.

POR QUE NO HAY CRISIS.

Si, como algun periódico con mas ligereza que razon supone, fuéramos optimistas, nuestra aptitud ante la horrible expectativa que el país ofrece, devorado en el Norte por las hordas salvajes

del absolutismo, en el Mediodía por las turbas hambrientas de la demagogia, podria ser calificada con más ó menos dureza.

Pero cuando un día y otro día ponemos de relieve los males profundos que á la patria aquejan, y apuntamos los remedios heroicos que á nuestro juicio deben aplicarse; cuando un día y otro día estudiamos con criterio imparcial y espíritu sereno las supremas necesidades del país y los medios que deben ponerse en práctica para salvarlas; cuando un día y otro día, con nuestros nobles consejos, con nuestras honradas indicaciones hemos ayudado al poder ejecutivo en la patriótica tarea de hacer orden y de reconstituir las bases de nuestro organismo social, harto gastadas, por desgracia, con el rudo embate de las pasiones socialistas; cuando, en fin, siguiendo los impulsos de la opinion pública, y midiendo el abismo que á nuestros pies abrió la intransigencia de unos, la cobardía de otros, hemos proclamado como fecunda y salvadora la union de los elementos liberales y la necesidad de seguir una política de ancha base, eminentemente conservadora, pero si es preciso de enérgica represion tambien; cuando todo eso hemos indicado y á todo eso hemos asentado, puede tachársenos, con razon, de optimistas?

Si lo que acabamos de decir no probaba la lealtad de nuestro proceder y la sinceridad de nuestros propósitos, el desden con que hemos rechazado un rumor reciente, comentado por toda la prensa, que creyó en el hecho que denunciaba, vendria á justificar nuestra patriótica actitud.

Segun todos los periódicos de anteaer, el ministerio se habia declarado en crisis, la ruptura de los elementos conciliados habia sobrevenido. Como desvaneció *La Iberia* esos rumores, é hizo rodar por el suelo los castillos de naipes que para dar vida á las supuestas disidencias se levantaron?

Afirmamos rotundamente que no habia crisis ni era posible que la hubiera. ¿Por qué? Por una razon muy sencilla, muy obvia.

El país, que ha pasado por los horrores de una anarquía desencadenada, estaba sediento de orden y de reposo; el país, que habia visto la ley escarnecida y el derecho atropellado, vió que al gobierno le sobraba energía y á sus representantes tambien; el país, que miró con escándalo la impunidad de crímenes inauditos y de actos de indisciplina vergonzosos, observó que en la aplicación del Código no se reconocian gerarquias ni se toleraba el favoritismo: en una palabra: el país, que habia caído en la postracion mas profunda, en inacción mas triste, en la orfandad mas desdichada, de la que no pudo salvarlo, no obstante su prevision y su juicio, el gabinete Castelar, vislumbró un cielo abierto á sus esperanzas el día en que el ilustre duque de la Torre recogió las riendas del Estado; y hombres de distintas procedencias, animados de un

elevado espíritu de patriotismo, superior á los mezquinos intereses de bandería, inauguraron una política eminentemente conservadora y nacional.

Y siendo esto así, y habiendo reconocido todos los ministros, en documentos solemnes á la faz de Europa lanzados, la necesidad de esa política de existencia, de orden, de concordia; ¿era posible suponer la crisis? ¿De dónde podia tomar origen? ¿En qué principio falseado podia compararse? ¿Con qué cuestion que no fuera inocente y baladí, indigna de hombres serios, podian disuiparla?

Conoció el *Manifiesto* del Poder ejecutivo á la nación; y el *Memorandum* á los gabinetes extranjeros. Documentos los dos que por unanimidad aceptaron los hombres del actual gobierno; y que marcan la línea de conducta que se proponen seguir y los medios de acción que piensan desarrollar, ¿puede sospechar siquiera que sobrevenga una crisis y un rompimiento, y quien sabe, si una catástrofe?

Los que atentos más que á los intereses de partido, á los supremos de la patria, comprendieron toda la horrible situación del país, y empezaron á practicar *no sus doctrinas*; sino aquellas que no siendo radicales son salvadoras, ¿podian retroceder sin grave responsabilidad, sin un anatema abrumador?

Los que por deber, por patriotismo, por dignidad, proclamaron una política eminentemente conservadora, ¿rebida con sus principios, pero que venia á cerrar las puertas á la demagogia y á la reacción absolutista, ¿debían sentirse cobardes á la mitad del camino, ó seguir con ánimo resuelto y varonil entereza?

Contesten por nosotros los hombres imparciales.

Y, dados estos antecedentes, ¿era de optimistas negar en absoluto la existencia de la crisis, ó era serio y razonable y lógico creer en ella?

Un gabinete presidido por el ilustre duque de la Torre, jefe del partido constitucional, y del cual forman parte el Sr. Sagasta, el Sr. Topete, el general Zavala y el Sr. Balaguer, hombres todos de los mas eminentes en nuestro partido, tenia necesariamente que seguir una política conservadora, co á ellos la comprenden, como ellos la practican, como ellos la han predicado siempre, como el país lo exigia, como esta vieja Europa la reclamaba.

Y habiendo sido con agrada esa política, con la aceptación en su integridad por el Sr. Martos, el Sr. Echegaray y el Sr. Mosquera, hombres ilustres de la escuela mas avanzada dentro de las prácticas liberales, claro está que ni la crisis era posible, ni la disidencia lógica, ni la ruptura mas que imaginable.

Y hallándose el Sr. Garcia Ruiz, el representante más antiguo, más ferviente, más genuino de la democracia de orden, con los hombres de nuestro partido y con los del partido radical, y habiendo aceptado la política esencialmente conservadora por esos inaugura-

da y proclamada por el tambien en notabilísimas circulares y órdenes dignas de un hombre previsor, de un verdadero hombre de Estado; fácilmente se advina que no podia existir razon alguna para llegar á un rompimiento, sin una provocacion insensata ó una ceguera incurable por parte de los menos adictos á esta política.

Ya ven nuestros lectores si estábamos ayer en lo cierto al negar la existencia de la crisis: con hombres nuestros en el poder; con sus doctrinas triunfantes y aceptadas por todos los ministros; con una línea de conducta fija, y un criterio invariable, y un símbolo común; con un patriotismo superior en todos á los mezquinos intereses de grupo ó de partido; con un valor tan grande como el enemigo á quien el gobierno tiene que combatir; con una lealtad tan acrisolada como el amor que al país profesan, *no era posible la crisis*. Conste así.

(La Iberia.)

RESULTADO NATURAL.

Los diarios alfonosinos insisten discutiendo con la prensa ministerial, en que el *Memorandum* dirigido por el señor ministro de Estado á los representantes de España cerca de los gobiernos extranjeros, es reaccionario; y sin embargo, el *Memorandum* les ha producido mal efecto. Natural es este resultado. El *Memorandum*, que los alfonosinos afectan calificar de reaccionario, mantiene los principios democráticos, y así lo afirma y declara; pero al mismo tiempo afirma y declara un programa de orden vigorosamente sostenido, antes y después de la pacificación del país.

Si por esto se entiende ser conservador, conservador es el *Memorandum*, y conservador tiene que ser la democracia. Solo merced al desquiciamiento en que el país habia ido cayendo desde la proclamacion de la república, podian esperar los alfonosinos atraer partidarios á su causa entre los ciudadanos que piden orden y tranquilidad.

Pero desde el momento en que salvada la nación de la demagogia se abre un período de reconstitucion del país; que el gobierno declara que su política actual será pura y simplemente restablecer enérgicamente el orden público y combatir con empuje la rebelion carlista; desde el momento en que ha quedado demostrado la falsedad de que para hacer país se necesite el triunfo de la causa alfonosina; desde el momento en que la nación ha comprendido que no es el mantenimiento del orden material y moral privativo del alfonismo; se ha visto éste sin el único pretexto que esplotaba para procurar un refuerzo de sus filas.

Orden y libertad es el programa del gobierno para cuando el país esté pacificado; orden y medidas de guerra mientras la guerra dure. De aquí que el *Me-*

morandum haya hecho mal efecto en el alfonismo.

No le ha hecho mejor entre los republicanos que poco há se llamaban aun federales.

Las indicaciones monárquicas del *Memorandum* han sido puestas de relieve por los órganos de los republicanos históricos, y si bien nosotros hemos querido emplear la mayor sobriedad, la mayor suma posible de circunspeccion al indicar, solo indicar, días atrás aquella significacion, los republicanos históricos se han expresado con toda claridad respecto á ese punto, atacando al *Memorandum* por lo que tiene de monárquico.

De aquí resulta tambien que el *Memorandum*, que ha causado el mejor efecto en todo el país liberal, pero país que pide, que necesita orden material y moral, ni ha podido ni podia producir el mismo resultado entre los alfonosinos ni entre los republicanos históricos.

No es este el momento de desarrollar las múltiples consideraciones á que el asunto se presta; algunas hemos de indicar sin embargo.

Pero entretanto, consignamos el hecho y de él resulta que teniendo, como tiene, el *Memorandum* un espíritu verdaderamente conservador, en el buen sentido de esta palabra, cuya significacion tanto y tantas veces ha sido falseada en España, tiene que satisfacer las aspiraciones del país, que quiere en las actuales circunstancias una política verdaderamente nacional, como otras veces hemos dicho y explicado; que quiere cuando la nación se halle pacificada orden y libertad, que no necesitan ser armonizados porque el uno y la otra están íntimamente ligados entre sí, y que comprende, en fin, los graves peligros que los poderes amovibles tienen en España.

Y nada mas diremos por hoy acerca de este punto, que día y hora vendrán de tratarlo ampliamente.

Por hoy, lo hemos dicho y lo repetimos; el Gobierno tiene que restablecer y sostener con vigor el orden material y moral, combatir la rebelion carlista, y como medio para conseguir esos fines hacer Hacienda. Y no es pequeña la tarea, ni fácil la empresa, aun reducida á esos términos.

(El Imparcial.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 4 Febrero 1874.

LO QUE AHORA IMPORTA.

Por fin habló la *Gaceta*: en su número correspondiente al domingo, primero del actual, han visto la luz los decretos nombrando los gobernadores para todas las pro-

REGLAMENTO DE EXENCIONES FISICAS.

5

ponsabilidad. Importa, pues, preservar á los dignísimos profesores de partido de las amarguras y compromisos violentos que este penoso servicio les origina de continuo, y hacer más fácil y expedita la acción de la Administración pública, sin que falten los procedimientos y circunstancias que aseguren el acierto y protejan los legítimos intereses individuales. De aquí es que en el reglamento que á continuación se inserta se suprime el reconocimiento ante los Municipios, quedando el que debe tener lugar al ingreso de los mozos en la Caja y el que, según los casos que en el mismo se expresan, ha de verificarse ante la Comisión de la Diputación provincial.

Casi todas las enfermedades y defectos comprendidos en la segunda clase del cuadro de exenciones físicas de 1855 pueden pasar sin violencia y sin peligro á la primera; supuesto que para constituir verdadera inutilidad es necesario que hayan impreso en el paciente tal sello que la inspeccion atenta y reflexiva de los facultativos encargados de reconocerle baste para decidir sobre su estado, sin necesidad de otro testimonio que el que prestan la ciencia médica y la práctica en el servicio; y por tanto en el cuadro que se acompaña se suprime la segunda clase, que exigia para la declaración de inutilidad por causa de las enfermedades en ellas contenidas la presentacion de un expediente justificativo. Con esto se logrará moralizar la conciencia pública, evitando tentaciones irresistibles cuando juegan intereses personalísimos; pues el escaso número de enfermedades que realmente pueden existir sin que síntomas apreciables las

4

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

de los últimos 19 años, los defectos trascendentales de que adolece, agravados considerablemente por la reforma radical introducida en la ley de reemplazos, con la cual no se halla aquel en perfecta consonancia y armonía. En los centros directivos de los ministerios de Guerra, Marina y Gobernacion existen numerosos expedientes instruidos á consecuencia de reclamaciones y observaciones sobre el conjunto ó alguna de las partes del reglamento y cuadro citados, que autorizan la necesidad de su reforma aunque subsistiera el abolido sistema de quintas; y el espectáculo poco lisonjero que ha ofrecido el llamamiento de la reserva del año próximo pasado obliga resueltamente al ministro que suscribe á someter á la resolucion del Consejo de ministros la que en su juicio importa adoptar con toda urgencia.

Se presenta en primer término el embarazo y confusion, y tal vez la inutilidad completa que se origina para la declaración final del reconocimiento facultativo de los mozos ante los ayuntamientos; pues aparte de la presion que los intereses de localidad ejercen sobre los profesores, cuya modesta subsistencia se enlaza con la opinion favorable ó adversa que en cumplimiento de su deber han de emitir en casos dados, la ambigüedad é indeterminacion que sus dictámenes revisten frecuentemente para eludir compromisos apremiantes sin faltar á la voz de su conciencia se reflejan en el ánimo de los facultativos que han de practicar los reconocimientos subsiguientes en la Caja y ante la Comisión provincial, despertando en ellos la duda ó el temor de incurrir en res-

REGLAMENTO

PARA LAS

DECLARACIONES DE EXENCIONES FISICAS

DEL

SERVICIO DEL EJERCITO Y ARMADA.

ALICANTE:
Imprenta de Gossart y Seva.
1874.

vincias de España, y esto prueba hasta la evidencia que los hombres que forman el poder ejecutivo se han entendido perfectamente en tan trascendental asunto, el mas difícil de resolver, pues en los nombramientos de gobernadores se basa la marcha política y administrativa que ha de imprimirse al país, y claro es que cuando se ha convenido unánimemente en esos nombramientos á que nos referimos, es porque todos los miembros del gabinete están conformes en seguir una política levantada y verdaderamente patriótica, que es lo que ahora importa, si han de terminar de una vez las desdichas que afligen á nuestra desventurada patria, víctima hace mucho tiempo de ciegas ambiciones y de locas teorías. Los que todavía alientan esas ambiciones; los que no quieren en su obcecada tenacidad, renunciar á esas teorías; en una palabra, los partidos extremos ó sean los reaccionarios y los federales, unidos de nuevo, tácitamente, en monstruoso y repugnante contubernio, se empeñan en dividir al gran partido liberal de España, con el proposito de debilitar sus fuerzas y de vencerle después derribándole del poder, que con tanta gloria y con el aplauso unánime de todos los hombres de bien, conquistó el día tres de enero último.

Pero los esfuerzos de esos bandos que no se cansan de destrozar el seno de su madre patria, serán vanos si los que de buenos patriotas se precian, deponiendo todo género de resentimientos antiguos, y sacrificando en aras de la patria pequeñas cuestiones de amor propio, continúan unidos y siguen el patriótico consejo que á todos dirige un colega en estos términos:

«Calma, mucha calma, porque los enemigos de la situación se impacientan, y bueno es hacerles ver lo mucho que se equivocan. Prudencia, mucha prudencia de parte de todos, nada de antiguos resabios, nada de intransigencias ridículas.

Desde el 11 de febrero último á esta fecha hay un gran vacío que llenar: el de recuperar la honra perdida, el de hacer orden, el de hacer patria.

Menguado sería el que en distingos se entretuviera, cuando hay de por medio graves compromisos que cumplir, sagradas deudas que satisfacer.

Hay que reconstruir el edificio social, hondamente quebrantado por la demagogia; hay que dovel-

ver al país el crédito perdido, la libertad proscrita; esa libertad en vergonzosas bacanales deshonrada durante la funesta administracion de los Pi y Figueras, Contreras, Bacia y Estévez.

Indigno sería, digno de oprobio y de censura eterna, el partido ó las individualidades que, agitadas por cualquier clase de móviles, tratasen de alterar la concordia de los que anhelan la reconstrucción de la obra de paz, que simboliza los derechos del pueblo, las grandes conquistas revolucionarias, el espíritu de la gigantesca obra de setiembre.

¿Quién sueña con grandes trastornos? ¿Quién fia el triunfo de su causa en las disidencias que puedan surgir y que no provocaremos, sin razon, entre los hombres que constituyen el actual poder ejecutivo? ¿Cuánta y cuán grande es la insensatez de los que así piensan! Ya pueden esperar hasta el día del juicio. ¿A qué buscar interpretaciones sobre tales ó cuales actos? ¿A qué formar cábalas y conjeturas sobre tales ó cuales apreciaciones? Los hechos que han dado vida á la actual situación están suficientemente aclarados por sus autores; y como los miembros del poder ejecutivo han aceptado dicha situación tal y como la definió el ilustre general Pavia, no es lógico crear que ninguno de ellos piense en correr nuevas aventuras.

Discurren, pues, muy mal: muy mal conocen á los hombres todos de la situación los que presumen que, por mezquinos móviles, ha de romperse la concordia que existe entre los elementos que el 3 de enero enarbolaron la bandera de orden.

Déjense de distingos de escuela nuestros adversarios, y crean, bajo nuestra palabra, que nuestros amigos políticos no escasearán medio alguno de satisfacer á la pública opinion y á las necesidades del país, que es lo que ahora importa.

La Gaceta del domingo 1º del actual publica los siguientes decretos:

«El gobierno de la república ha tenido á bien declarar cesante del cargo de gobernador de la provincia de Alicante á D. Norberto Piñango.

Madrid 31 de enero de 1874.— El presidente del poder ejecutivo de la república, Francisco Serrano.»

«El gobierno de la república ha tenido á bien nombrar gobernador civil de la provincia de Alicante, á don Enrique Fernandez.

Madrid 31 de enero de 1874.— El presidente del poder ejecutivo

vo de la república, Francisco Serrano.»

Es decir, que ya habrán cesado las dudas de los que no sabemos por qué, se empeñaban en no creer lo que acerca del nombramiento del señor Fernandez (D. Enrique) digimos hace bastantes dias.

Nosotros nos damos el parabien de que haya recaído el nombramiento de gobernador de esta provincia en una persona de los antecedentes del Sr. Fernandez.

Ha sido nombrado inspector de primera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, D. Juan Yepes, el cual debe tomar posesion en el dia de hoy de dicho cargo.

De los 44 gobernadores nombrados en 31 de Enero último, han desempeñado iguales cargos en épocas anteriores, 26; han sido senadores y diputados á Cortes, 6; quedando reducidos los elegidos por primera vez, entre los cuales se cuentan algunos que han sido secretarios, á 12.

De modo, que al elegirse esos funcionarios se han tenido en consideracion antiguos servicios y la idoneidad indispensable para tales cargos.

La Gaceta correspondiente al lunes 2 del actual, publica los nombramientos de los tres gobernadores que faltaban, los cuales han recaído en D. Joaquin Carrasco destinado á Almería, D. Ramon Serrano y Coello á Lugo y D. Luis Riera á Pontevedra.

Tambien rectifica el diario oficial, los nombramientos de los gobernadores de las provincias de Cuenca y de Huesca, en esta forma: para la primera se nombra á don Juan Angel Garica y para la segunda á D. Angel Abat.

Ayer se embarcaron en nuestro puerto y salieron en el vapor Jaime I, con destino á Palma de Mallorca, el general D. Ramon Nouvilas; el coronel D. Antonio Cabriñety; los capitanes D. Ricardo Nouvilas y D. Ignacio Cortacans, cinco oficiales, un sargento, un cabo y un soldado.

En La Provincia, órgano del partido republicano federal de Murcia, hallamos el siguiente suelto:

«Compadecemos al señor Santandreu, gobernador interino de esta provincia, por las amarguras que estará devorando en su corazón, viendo en Alicante suspendido el periódico republicano El Municipio, de que fué director, y obligado él aquí á separar, por exigencias de la política, á siete individuos del cuerpo de orden público por haber cometido el delito de tener las mismas ideas que nuestro amigo y correligionario.»

Nosotros no censuramos al señor Santandreu por su conducta; pues habiéndose adherido al gobierno despues del dia 3 de enero último, solo le cumple obedecer las órdenes

superiores; lo que si nos estraña es que siga siendo secretario del gobierno de Murcia, pues segun su doctrina, estampada en el número 373 de su periódico El Municipio, los que se adhieren á una situación que no siempre ha sido la suya, deben formar á lo último de la cola y ser bien vigilados.

Parece que en la circular del señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores, se dictan las reglas y disposiciones á que aquellas autoridades deben sujetarse para la renovacion de las corporaciones municipales y provinciales de sus respectivos distritos.

A consecuencia de las continuas y frecuentes escitaciones de la prensa de oposicion, que creia ver diversidad de pareceres en la ministerial, todos los periódicos, que pertenecientes al elemento constitucional defienden la política del actual ministerio, se han apresurado á manifestar su completa y leal adhesion á la forma de gobierno por que el país se rige, y que se proponen defender y ayudar con todas sus fuerzas.

Han caido por su base, pues, las afirmaciones de los enemigos de la situación, cuyo único deseo, y cuya aspiracion constante, es fraccionar á los elementos que constituyen el poder para alcanzar sobre ellos seguro triunfo.

El correo nos trajo ayer una noticia satisfactoria. El general en jefe del ejército del Norte participa que La Guardia ha capitulado rindiendo las armas. Las tropas, al mando del general Primo de Rivera, ocupan ya el castillo y la poblacion.

Nuestros soldados están dando pruebas relevantes de valor y constancia para sufrir las rudas fatigas de la campaña.

La artillería, con admirable precision, ha conquistado los aplausos del ejército.

Felicitemos á los que han conseguido este nuevo triunfo con esfuerzo denuedo, y nos felicitamos tambien nosotros del satisfactorio resultado que ha dado tan brillante hecho de armas, que ha cubierto de gloria al ejército sitiador.

A los que se entretienen en pintar á la situación como dividida sosteniendo que todos los elementos que la componen juzgan con el mismo criterio la significacion política del Gabinete, les aconsejamos que lean lo que á este respecto dice El Gobierno, uno de los periódicos constantemente aludidos por la prensa de oposicion, como poco afecto á los principios que han venido á sostener los elementos conciliados que representan á la actual situación política:

«Hemos fijado en ocasiones diversas nuestra actitud. Con sobriedad y con franqueza hemos dicho lo que pensamos. El principio republicano aceptado en

la reunion del 3 de enero, y aclamado en el manifesto del 8, lo hemos aceptado nosotros con sinceridad y á salvarlo vamos con lealtad.»

El restablecimiento de las matriculas de mar que anuncian varios periódicos y algunos lo aplauden, parece que se está estudiando por el ministerio de Marina para que el servicio de la Armada sea el mejor y el mas conveniente á los intereses del país.

Han ocurrido, al decir de los bien informados, graves disidencias en el seno del partido carlista, que quizá den por resultado la muerte moral del pretendiente.

Asegúrase que divididas las huestes del Tercero entre Elio y Dorregaray, no será posible la continuacion de la campaña y en todo caso, que una gran porcion de carlistas en armas las abandonarían internándose en Francia.

Seguramente, si la noticia se confirmara, el país en masa habria de regocijarse, porque la guerra civil acabaria en breve sin que tuviéramos necesidad de gastar tantos recursos y tanta sangre.

De cualquier modo que sea, abrigamos la completa confianza de que antes de mucho será abatido el pendon carlista y completamente derrotadas las huestes que le defienden.

Insistese en que el Gobierno está firmemente decidido á dar gran impulso á las operaciones del Norte, á cuyo efecto piensa enviar nuevos refuerzos.

Despues de seis meses de suspension, efecto de los tristes sucesos de Cartagena, ha vuelto á publicarse el Eco de aquella ciudad, el cual saluda á todos los periódicos de Madrid y provincias, suplicándoles se interesen por aquella desdichada poblacion, víctima por tanto tiempo de la mas espantosa anarquía y de cuarenta y siete dias de incesante bombardeo.

Segun leemos en dicho periódico, los desperfectos ocasionados por el bombardeo en los edificios del Estado son de tal importancia, que le parece imposible verlos de nuevo en su anterior estado. Por lo demás, nótese bastante animacion; muchos de los edificios destruidos se hallan en construccion y van estrañándose los escombros; pero si no se acude pronto, inmenso número de casas que amenazan ruina caerán en tierra.

Calcula el Eco que pasan de 400 los presos en aquella ciudad á consecuencia de la insurreccion. La guardia civil y el cuerpo de orden público trabajan sin descanso para la prision de los delinquentes, y á sus gestiones cree que se deberá la devolucion de no pocos de los efectos que á título de incautacion han sido sustraídos.

Algun periódico alfonsino, dice nuestro colega El Pueblo, se lamenta de que no se pague con la debida puntualidad al clero, y ciertamente que nos estraña, porque no ha sido el moderantismo el que menos vejámenes ha causado á la iglesia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION.

La determinacion de la aptitud ó de la inutilidad física de los mozos llamados á cubrir el servicio de las armas ha sido en todo tiempo objeto de preferente atencion y de especialísima solicitud para el Gobierno. Confiado este servicio en un principio al criterio individual de los facultativos, se ha llegado por una serie de disposiciones aisladas á establecer un cuerpo de doctrina y de procedimientos, que se condensan en prescripciones obligatorias en el reglamento y cuadro para la declaracion de las excepciones físicas del servicio militar de 10 de Febrero de 1855.

Pero la experiencia ha acreditado, en el trascurso

justifiquen en el acto del reconocimiento, como algunos casos de epilepsia, por ejemplo, bastará que una sola vez presencie el accidente los médicos militares del regimiento ó instituto á que el mozo fuere destinado para que inmediatamente se proceda á la declaracion de su inutilidad para continuar en el servicio de las armas, y de aqui la necesidad de dictar en tiempo oportuno por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con los de Guerra y Marina, las instrucciones que han de regir en el caso de que el llamamiento á las filas sea de un número determinado de hombres y no comprenda á todos los mozos de una reserva, acerca de las circunstancias y tiempo que durará la responsabilidad de los ayuntamientos para reemplazar á los mozos que resulten con inutilidades de esta clase.

Reducido el cuadro de exenciones á una sola clase las enfermedades y defectos físicos en ella contenidos han de juzgarse por los facultativos por su apreciacion directa y objetiva, consignando su dictámen terminante y preciso de utilidad ó inutilidad, no admitiendo certificaciones ni informaciones escritas de ningun género. Se conservan las nuevo órdenes en que las enfermedades y defectos se hallaban agrupados por sistemas y aparatos orgánicos, porque esta ordenacion facilita considerablemente la mas acertada comprobacion; pero se ha reducido sobremanera, el número de defectos y enfermedades que se comprendian en las des clases del cuadro de 1855, en atencion á que algunos habian sido ya suprimidos ó modificados como causa de inutilidad por diferentes disposi-

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—No creíamos nosotros que el público de Alicante, que tanto viene favoreciendo á la empresa teatral, fuese acreedor á que se le infundiese la ofensa de presentarle tras largos y encomiásticos anuncios, la ridicula farsa que con el título Los Cosacos en París, se puso en escena en la noche del domingo.

Ignoraba acaso el director de escena que Alicante es un pueblo culto, y que no podía ver con gusto una botargada que solo ha podido representarse en los cafés cantantes de París ó de otras poblaciones, en que hay público para todo, hasta para sufrir Los Cosacos?

Imposible parece que así se equivoquen personas de buen sentido; y gracias á la paciencia del público, no presenciámos el domingo una escena semejante á la que tuvo lugar cuando se representó la celebrísima Cruz Roja de Alicante.

Si se deseaba llamar al público con un drama de efecto, ahí están La Abadía de Castro, El Campanero de San Pablo, La Hermana del Carretero, Catalina Hovar y otras obras maestras que al interés histórico, reúnen escenas conmovedoras.

¡Pero Los Cosacos! ¡Qué es esa farsa grotesca, sin argumento, sin situaciones y sin nada que revele en su autor sentido común?

Los Cosacos es una ofensa que se ha hecho al público, y cuenta que al decir esto solo hacemos repetir lo que hemos oído á todos los que tuvieron el disgusto de asistir al teatro en la noche del domingo.

No dudamos que la empresa, tomando en consideración esta queja que le transmitimos, procurará en las pocas funciones que restan del presente abono, escoger funciones dignas del culto público que con tanta asiduidad.—Segun nuestros

Lo celebrámos.—Asisten teatros noticias, la empresa de nuestro elegante coliseo, ávida siempre de presentar espectáculos dignos de la cultura de este público, venciendo grandes dificultades y á costa de no pocos sacrificios, ha contratado la notable compañía de zarzuela y baile que actúa en el Teatro Principal de Valencia, y en la que figuran las distinguidas artistas Srta. Toda, Sras. Sarló y Brieria, y los señores Rodríguez, Miró y Cresci, tan queridos del público alicantino. Entre las obras que se pondrán en escena, figuran las estrenadas recientemente en Madrid con gran aplauso, tituladas La gallina ciega, Adriana Augot, La vida parisien, Los brigantes y la magnífica zarzuela Sueños de oro, representada en Madrid por espacio de 150 noches consecutivas y que por su enorme gasto no se ha podido hacer mas que en Madrid, Barcelona y Valencia.

Nosotros aplaudimos la actividad y buen gusto de la empresa, y le auguramos una buena temporada.

Ni por esas.—Por mas que la empresa del teatro haga encender la lucerna, con perjuicio de sus intereses, y por mas que se cuiden y se intenten hacer innovaciones en los aparatos de la platea, el alumbrado de nuestro elegante coliseo es insoportable por la malísima calidad del gas, lo cual va picando en historia y es altamente escandaloso, pues el que paga bien y le sirven mal tiene derecho á poner el grito en el cielo.

Respetamos las razones que pueda tener la fábrica para lo que está pasando, pero nada de esto le importa al público y al consumidor que paga bien.

Porrate.—El tradicional de la Candelaria, que todos los años se celebra en el paseo del Duque de la Victoria, estuvo, cual nunca, concurrido el lunes. La música de la Beneficencia amenizaba áquel pintoresco y vasto paseo, cuyo cuadro era sorprendente, contribuyendo á sus encantos el magnífico día que hizo, tan apacible como el mejor de primavera.

Defuncion.—Ayer falleció á consecuencia de una larga dolencia, el coronel de caballería D. Toribio Gomez Rojo, persona muy conocida y estimada en todos los círculos de esta capital.

Salud á todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábica Du Barry de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocchura.)

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa REVALENTA Du Barry, que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

El célebre explorador científico, Doctor Livingston, en la relacion que ha

hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viage en Africa, dice:

Los habitantes de la Provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni drogas; siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades y la tisis, escrófulas, cáncer, calenturas, estreñimiento, diarrea, etc., son dolencias todas que desconocen por completo, como tambien las viruelas, en sarampion, etc.

Cura núm. 62.845.—Ecrainville (Seine inferieure) 27 de Noviembre.

He sufrido un asma que me obligaba á levantarme cinco ó seis veces cada noche por la opresion que sentia, en tal grado, que me era imposible respirar. Hace ocho dias que tomo la Revalenta Arábica Du Barry y me encuentro muy mejorado, pues ahora duermo y respiro perfectamente.

Boillet, Presbitero. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcey Rafael Afonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodríguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Emedio, 145.

Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Trench, 10.—Juan Batllori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romain, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordan, farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Pepe, de 12 ts., p. Antonio Fernández, de Denia, en 2 dias, con 5,000 kilogramos leña á la órden.

Laud Isabel, de 18 ts., p. Carmelo Domingo, del Grao de Valencia, en tres dias, con 4,000 duelas á D. A. Campos hermanos.

Pol. gol. Angelita, de 198 ts. c. José Furio, de Mazarron, en 4 dias, con 150 seras alumbre á D. F. Ribelles.

Laud Bautista, de 37 ts., p. José R. Meseguer, de Torreveja, en 1 dia, con 4,000 kils. sal y 29,359 id. de madera á D. M. Esquembe.

Vapor Jaime I, de 202 ts., c. Gabriel Medina, de Palma, en 2 dias, con 4 fardos suela á D. J. Carratalá y Blancs, 30 sacos corteza de pino, á la señora viuda de Valero, 3 fardos suela, 1 idem vaqueta y 20 kils. queso á D. R. Garcia, 1 c. embuchados á D. A. Campos, 2 id. id. á D. Pedro Cutayar, 3 fardos tegidos y 30 sacos almendra á la señora viuda de Galiana, 1 fardo tegidos y 1 c. calzado á D. V. Sala, 8 fardos suela y 3 id. vaqueta á los Sres. Nonell y Mas, 1 id. tegidos á D. A. Almela, 7 c. calzado á D. G. Ravello.

Vapor Guadaleta, de 330 ts., c. Enrique David, de Sevilla y escala, en 1 dia, con 15 barriles manteca á los señores sobrinos de Tato, 27 sacos lana á la señora viuda de Valero, 40 id. harina á D. D. Galecrán, 200 id. trigo á D. F. Mingot, 9 c. loza á D. P. Lopez 7 id. id. á D. R. Abad y 4 id. id. á D. F. Llobregat.

Del extranjero.

Pallebot Leon, de 99 ts., c. Francisco Ros, de Argel, en 2 dias, con 11,800 kilogramos esparto y 16 cascos vacíos á D. J. Mas.

Laud San Jaime, de 19 ts., p. Vicente Cerdá, de Orán en, 8 dias, con 5,500 kilogramos esparto y 10,000 id. carbon á D. J. Mas.

Pallebot Gaditano, de 29 ts., c. Agustín Quixal, de Argel, en 3 dias, con 120 cascos vacíos, 15,000 kils. esparto y 5 barriles intestinos á D. J. M. y 2 c. dátiles á D. P. Zaragoza.

Laud San Miguel de 32 ts., p. Miguel

Sempere, de Oran, en 5 dias, con 21 cascos vacíos y 14,000 kils. esparto á Don J. Mas.

Balandra Lucena, de 33 ts., p. Valentín Ros, de Argel, en 2 dias, con 10,000 kils. esparto y 1 c. sanguijuelas á D. C. Faes.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. José de Mesa, de Oran, en 2 dias, con 9,000 kils. esparto, 16 sacos cera y 18 cascos vacíos á G. Carratalá é hijos, 2 sacos garbanzos á D. S. Candela, 3 barriles vacíos á D. J. Lopez, 10 pipas vacías á D. M. Garcia, 2 pipas vacías y 2 sacos garbanzos á D. J. Castañón.

Vapor inglés Biscay, de 572 ts., c. W. Stephenson, de Amberes, en 20 dias, con 4,802 carriles, 620 paquetes bridas de union y 240 id. planchuelas á los señores Maisonnave.

Vapor inglés Ocean, de 554 ts., c. Warron, de Cardiff, en 10 dias, con 819,105 kils. carbon á la órden.

DESPACHADOS.

Laud Gaspar, de 39 ts., p. R. Basadas, para Rosas, con 29,400 kils. trigo.

Laud Antonieta, de 28 ts., p. F. Colomeda, para la Escala, con 14,700 kils. trigo y 50 sacos harina.

Laud Niña Conchita, de 60 ts., p. R. Santus, para Barcelona, con 35,500 kils. trigo, 308 sacos harina, 45 id. cominos y 40 seras corteza de granada.

Balandra Joven Antonia, de 75 ts., p. J. Gimenez, para Garrucha, con 40,000 kils. mineral y 8 cascos pescado.

Pol. gol. Joven Maria, de 125 ts., c. G. Lloret, para Barcelona, con 108,939 kilogramos trigo y 20 sacos rubia.

Gol. francesa Louise, de 179 ts., c. J. Charles, para Certe, con 310 cascos de vino y 195 bultos esparteria.

Vapor Jaime I, de 262 ts., c. G. Medina, para Palma, con efectos.

Berg. gol. Dolores, de 116 ts., capitán E. Gimenez, para Certe, con 196 pipas de vino y 681 paquetes filete.

Laud Bienvenida, de 42 ts., p. S. Corderch, para Arenys, con 25,200 kils. trigo, 2,000 id. salvado y 56 seras alcohol.

Bergantin francés Rondine, de 76 ts., patron Daney, para Portvendres, con 133 cascos de vino.

Laud San Jaime, de 42 ts., p. V. Brú, para Castellon de la Plana, con 270 fardos de bacalao.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Martínez, para Cartagena y escala, con 101 fardo bacalao, 73 bultos esparteria y otros efectos.

Balandra San Antonio, de 75 ts., p. G. Zaragoza, para Barcelona, con 1,000 sacos trigo y 12 id. cebada.

Mistico gol. Estrella Catalana, de 113 toneladas, p. M. Seguer, para Garrucha, con 615,400 kils. mineral.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 1.º de Febrero hasta igual hora del 3.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Casadas, Vindos, Vindas, Solteros, Solteras, Niños, Niñas, Abortos, Total.

NACIMIENTOS.

Varones... 6 Hembras... 6

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebo lledo, Tángar, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Andrés Corsino, obispo y San José de Leonisa, c. SANTO DE MAÑANA.—Santa Agueda.

ESPECTACULOS.

TEATRO MECÁNICO.—Calle de Argensola núm. 7.—Esta noche habrá funcion de 6 á 8.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 3.

Las tropas sorprendieron á Gadesa, asaltaron el castillo haciendo prisioneros á seis cabecillas y dando muerte á uno.

Madrid 3.

Una division militar operará en las costas de Cantabria en combinacion con la escuadra.

Se está negociando el cange de los prisioneros de Portugal.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

Llorrente. Las baterías de cañones de 16 centímetros han producido excelente efecto sobre las murallas, situándolas primeramente á 1.100 metros, y aproximándolas despues hasta 500 para batir los muros en brecha, la cual se hallará probablemente abierta en el dia de hoy.

Valencia.—El capitán general participa que el brigadier Guardia debió emprender en el dia de ayer su movimiento por la carretera desde Castellon en direccion á Nules y Onda, y que los cabecillas Vallés, Palacios y Cucala estaban reunidos en Alcora, Onda y Altea esperando á Santés que debia llegar de La Musera.

En Jérica y Segorbe habia una partida de escasa fuerza, y otra de 80 hombres estuvo el 28 en Siaguas, de cuyo punto salió para Checa. El gobernador militar de Sagunto dice que en la noche del 30 estaban en Jérica y Viver los cabecillas Palacios, Sierra-Morena y Mir, sin que se sepa la fuerza que llevaban, aunque por referencia de personas procedentes de Segorbe se asegura que constan de 500 á 1.200 hombres.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar interino de Oviedo dá parte de que la faccion Amat, compuesta de 12 individuos montados, habia penetrado en Villaviciosa, saliendo por la noche en direccion á Nava; y la de Rosas, de 300 hombres, entró en Cangas de Onís, llevándose 15.000 rs. y dos particulares en rehenes. La columna del brigadier gobernador militar desde Sama, y la del capitán Huerta desde Rivasdella marchaban en persecucion de dicha partida.

La columna de móviles del Priorato ha hecho repasar el Ebro por Ginestar á la partida del cura Flix, que se dispersó á las vista de aquellos por no aceptar el combate. Los cabecillas Panera, Flix y otros se reconcentran sobre la márgen derecha del Ebro.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto fecha 31 de enero, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.º Se declara en estado de bloqueo la costa de Cantabria desde el Cabo de Peñas á Fuenterria, con exclusion únicamente de los puertos de Gijon, Santander y San Sebastian.

Art. 2.º El Gobierno dictará las reglas á que han de ajustarse los buques nacionales que se dirijan á los puertos de Gijon, Santander y San Sebastian desde los de España ó del extranjero, con cargamento de lico comercio en que no haya efecto alguno de contrabando de guerra para no ser molestados por las fuerzas bloqueadoras.

Art. 3.º Los buques extranjeros que al dirigirse en iguales condiciones de carga lícita á los puertos mencionados observen las mismas reglas dictadas para los españoles, no serán tampoco detenidos por los buques del bloqueo, si del reconocimiento que practiquen resulta la justificacion de aquellos requisitos.

Art. 4.º Las embarcaciones que contravengan estos preceptos, serán detenidas y quedarán sujetas á las penas que establece el derecho marítimo universalmente reconocido para semejantes casos y para la escuadra del Pacifico en 26 de noviembre de 1864.

Art. 5.º Para mantener la efectividad del bloqueo en los limites que designa el art. 1.º, quedan destinados á aquella costa los buques de guerra necesarios.

Art. 6.º El ministro de Estado comunicará el presente decreto á los embalsadores, ministros y agentes consulares de España en las naciones extranjeras para que, dándole la publicidad conveniente, nadie pueda alegar ignorancia; previéndoles que empezará á regir desde el dia 20 del próximo mes de febrero.

Art. 7.º El ministro de Marina expedirá las órdenes é instrucciones necesarias á fin de que lo dispuesto tenga exacto y debido cumplimiento.

La exposicion de este decreto, como se deja advertir desde luego, aduce la necesidad de acabar con la insurreccion carlista, para lo cual no basta el valor indomable de nuestras sufridas tropas de mar y tierra; es necesario que á su irresistible empuje y á la energia y rapidez de sus operaciones sirva de complemento la imposibilidad de que pueda el enemigo recibir auxilio de extranjeras playas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 31.—Los periódicos oficiales de Alemania dicen que Bélgica debería reprimir los ataques de los católicos contra Alemania.

Coruña 2.—Esta mañana á las nueve y cuarto ha llegado el vapor correo de la Habana sin novedad, apesar de los vientos contrarios.

Paris 30.—Corre el rumor de que el Sr. Thiers tomará parte en la discusion de los nuevos impuestos.

Lejos está de nuestro ánimo el combatirla, aunque siempre hemos deseado verla en un todo independiente del Estado, pero no podemos tampoco consentir que se la quiera hacer aparecer como lastimada y perseguida.

Cuando con el mayor escándalo se ve por todas partes á eclesiásticos que, olvidando su sagrada mision se ponen al frente de partidas armadas, y cometen toda clase de crímenes políticos y comunes; cuando se observa su conducta facciosa para con el gobierno constituido, al que niegan obediencia, y cuando finalmente se les ve convertir el templo y el púlpito en foco de conspiraciones y disturbios; cuando todo esto se ve, repetimos, sin que el resto de ese clero faccioso proteste indignado, sino que mas bien asiente á tan infame conducta, es impropio que se quejen de un gobierno cuya culpa es ser demasiado tolerante.

Si en vez de mezclarse en los asuntos políticos se limitaran al cumplimiento de su deber, castigado al que de él se apartara; si en vez de querer gobernar el mundo se cuidaran de difundir la moral de otro modo, serian considerados y merecerian el respeto de propios y extraños. Sépalo el periódico moderado.

El mismo periódico dice en otro lugar:

Un periódico neo-alfonsino que no vé muy claro en las cuestiones del porvenir, nos condenaba hace dos dias á un eterno aislamiento, aventurando en un asunto suficientemente discutido, la idea de que La Iberia y El Gobierno no habrian de contestar á las escitaciones que los periódicos de oposicion les hacian para que esplicasen su absoluta conformidad respecto de los principios que representa en politica, la situacion creada en virtud del hecho del 3 de Enero.

Y con efecto, La Iberia, en su artículo de fondo de ayer, toma acta de unas palabras nuestras, y formula con ellas la siguiente declaracion, que transcribimos con gusto, porque á la par que desvaneció las dudas que abrigan algunos respecto de la actitud de nuestro apreciable colega, satisfice nuestro deseo de que repitiera una y otra vez el entusiasta saludo que hizo á la República. Lea El Porvenir y regocijese:

Los hechos que han dado vida á la actual situacion están suficientemente aclarados por sus autores; y como los miembros del Poder ejecutivo han aceptado dicha situacion tal y como la definió el ilustre general Pavía, no es lógico creer que ninguno de ellos piense en correr nuevas aventuras.

Lo entiende el tornasol Porvenir.

El periódico oficial publicó en su número del domingo el reglamento para el ingreso y provision de las plazas de porteros y maestras de las fábricas de tabacos de España, cuyas principales bases son las siguientes:

Artículo 1.º Para obtener el empleo de maestra de talleres de las fábricas de tabacos se exigirán las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser mayor de 25 años. 2.ª Saber leer y escribir. 3.ª Haber servido cuando menos 10 años como operaria y ejercido el cargo de ama de rancho en los talleres de cigarros ó cinco años como maestra de talleres.

Art. 2.º Las maestras de nueva entrada deberán sujetarse á un examen práctico ante el administrador, contador é inspectores de labores para determinar su aptitud y condiciones.

En la diligencia que de estos actos habrá de estenderse, firmada por todos los concurrentes, deberán hacerse constar, además de los resultados del examen, los antecedentes de la interesada y sus servicios en la renta.

Solamente cuando de estos documentos resulten con aptitud reconocida y condiciones bastantes, podrá hacer el nombramiento de maestra, haciéndose constar en el mismo esas circunstancias.

Art. 3.º Las que hayan ejercido el cargo de maestras de talleres, y no hayan cumplido en él los cinco años de servicios, deberán sujetarse al examen prevenido en el artículo anterior, si bien estarán exceptuadas de los demás requisitos que se consignan en la condicion 3.ª del art. 1.º

Art. 4.º Las maestras que reúnan cinco ó mas años de servicios estarán exceptuadas del previo examen y de las condiciones 2.ª y 3.ª del art. 1.º

Art. 5.º Para obtener el cargo de portera de talleres de las fábricas de tabacos será condicion indispensable haber ejercido cuando menos cuatro años ese mismo cargo ó diez de maestra, sin tacha alguna, cuyas circunstancias se harán constar en el nombramiento.

GUERRA CIVIL.

Hé aqui las noticias que acerca del alzamiento carlista publicó la Gaceta del domingo, extractadas de los últimos despachos recibidos en el ministerio de la guerra.

Provincias Vascongadas y Navarra. El general en jefe participa haber emprendido el ataque contra La Guardia, cuya poblacion se halla defendida por 800 hombres al mando del cabecilla

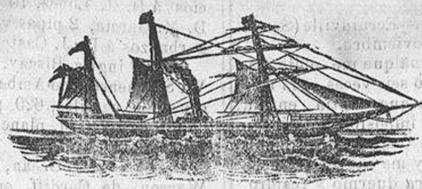
SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 45 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

MEDICAMENTOS DE ACTUALIDAD.

Gran depósito de jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos del pulmón, como son asma, catarros, ronquera y toda clase de toses, etc., etc. Farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un abundante surtido de los medicamentos siguientes:

- | | |
|--|--|
| Jarabe pectoral de Lamoroux. | Pastillas pectorales de Nafé de Arabia |
| Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. | Id. de Reguault Aigné. |
| Id. de lenitivo de H. Flou. | Id. de Georges á la Regaliz. |
| Id. de codeína de Berté. | Id. de Caracoles de Quelquechens. |
| Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. | Id. de id. de Pau y Viaplana. |
| Id. de Brea de Durrell de Gurdon. | Id. de Caraghen de Rivalta. |
| Id. de Hipofosfita de cal. | Id. de Jaramago de Padró. |
| Id. de id. de sosa de id. | Id. de leche de burras. |
| Id. de cal de Grimaud y otros, | Id. de Hevards de Borrell. |
| y las | Id. infalibles de Andreu. |
| | Id. de codeína de Berté. |
| | Id. de Pectorales de Lamereux. |

Pastillas Balsámicas pectorales de Rodriguez Hernandez y otras. A los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja de un 30 por 100 de los precios marcados al por menor en nuestro catálogo.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS.

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, desados generalmente para los adultos á una ó dos cuc horadas á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET**, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN.

Avisos. Es necesario recomendar nos de las falsificaciones que se hacen algunas veces.

PARMACHE GOTTW. PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

PAPEL WILINSI El inmenso éxito de este remedio, es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su accion pronta é infalible, que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de las reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en Paris, J. WILINSI, 46, Rue de Rannes.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, en Alicante, D. José Bellido, plaza de la Libertad, 30; y D. Juan Hernandez, calle Mayor, 22.

Contra la tos.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe, preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Borthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, de la gripe, de la coqueluche, de la bronquitis y de la tisis pulmonar.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicacion.—Precio 6 rs. botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de quincimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adaptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, de pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Vendese á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. Simon.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

CASA DESNOUS



PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Bue de Rivoli (Frente á las Tullerías).



TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certificado, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es facil de aplicacion; que produce una coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cañelera.

« Paris, 13 marzo 1865. »

« El doctor Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tinte de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Acididades Desnous*.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanquetes de cafeite empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y lúcente. La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y lúcente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja; echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor: En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.



Alicante: Guillen Lopez hermanos.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanuas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

NO MAS HERPES.

Tratamiento especial para la curacion de los mismos y demás enfermedades de la piel á beneficio del Licor anti-herpético del Dr. Anquita.

PRECIO 20 RS. FRASCO.

Es utilísimo hasta para aquellos calificados de saludables; renueva los suprimidos salvando sus consecuencias; sustituye con ventaja las aguas y baños sulfuro-alcalinas. Como tónico es un poderoso recurso para los estómagos débiles, calma la tos y los vómitos y neutraliza los ácidos del estómago.

Véndese únicamente en la farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante.

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE EXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos, hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las afecciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejuradas, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M Navarro, Atocha, 131.—J. Ferrer y C.^a, Montera, 31, pral.—C. Uzurruam, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|-------------|--------------|---------------|
| Azuélas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Carlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores | Destornillad. |
| Corta-frios | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran bazar de la Union,

Calle Mayor, núm. 1,

MADRID.

Los dueños de esta importante casa han establecido en Madrid una fábrica de sillars, butacas y otros muebles, de madera curvada, que ofrecen expedir á todos los puntos de provincias, tomando desde media docena para arriba.

Estos muebles, que se hallan de manifiesto en la Exposicion Nacional de Madrid, han merecido una aceptación general por su elegancia, solidez y baratura.

Se remiten dibujos y tarifas gratis á las familias y comerciantes que los pidan.

Estos muebles son los adoptados hoy por todas las fondas, cafés, oficinas y casas particulares.

Dirigirse á los Sres. Siannes Hermanos y Compañía, Madrid.

Quincalla.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Malditas.	Cuchetas.	Pelaceros.
Sombretos.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarios.	Cucheteros.	Sombillitas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Ala-martas.	Corraplumas.	Buzgas.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de viaje.	Penas.	Punteros.
Caramolas.	Baldos.	Anteojos.
Tijeras.	Gulaparchas.	Pechas.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos, RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19.523.721.

Total. 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas á finos.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería, Málaga, Vigo, Cádiz, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

Servicio quincenal de Vapores de los señores

GOUT Y LELOUP.

El día 13, á las 4 de la tarde, saldrá de este puerto para el Valencia, Barcelona y Cete, el

GENIL. Admite carga y pasajeros. El despacho de billetes, calle de Prim, 30,